



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Moll Vell, 5
07012 Palma

Teléfono. 971228150
Fax 971726948

Fecha: la de la firma

Destinatario:

N/R.: E21-0133

Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Asunto: Informe de la Comisión Técnica constituida para informar las ofertas presentadas para la contratación de la "ASISTENCIA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES SEGÚN LA ROM 5.1-13"

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación fueron admitidas las proposiciones presentadas por las empresas:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA
CENTRE BALEAR DE BIOLOGÍA APLICADA, S.L.	15,00
GRUPO DAPHNIA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.	17,00

Puntuación referida sobre un máximo de 25 puntos

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la Comisión Técnica constituida al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO:

Que, reunida la Comisión Técnica constituida por el Jefe del Departamento de Calidad, Medio Ambiente, Innovación y RSC y por la Responsable de Medio Ambiente, según lo dispuesto por los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, para informar las ofertas presentadas para la contratación de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DE LOS PUERTOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES SEGÚN LA ROM 5.1-13", se procede a estudiar y valorar las ofertas técnicas que se han presentado.

Tras el estudio requerido se reflejan los resultados en la siguiente tabla, a modo de resumen, en donde la puntuación ya se ha ponderado considerando que el peso de este criterio es el 25% de la puntuación global, por lo que la puntuación según este criterio será sumada algebraicamente a la puntuación obtenida en los otros criterios que no fueran objeto de este informe.



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

A modo de resumen, se adjunta la valoración de cada oferta en el Anexo I, con la puntuación alcanzada en cada aspecto de los valorables, según el cuadro de Características de la licitación.

Se recomienda a la Mesa de Contratación que, previamente a la formalización del contrato, verifique que el adjudicatario propuesto cumple con los criterios de solvencia técnica exigidos en los Pliegos.

LA COMISIÓN TÉCNICA,

El Jefe del Departamento de Calidad,
Medioambiente. Innovación y RSC,

La responsable de Medio Ambiente,

Jorge Martín Jiménez
*firmado electrónicamente

Cristina Albuquerque Otero
*firmado electrónicamente



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO I

	EMPRESA	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (SOBRE 10)			VALORACION TECNICA
		Calidad técnica de la propuesta 12.5 puntos	Equipo humano y medios materiales propuestos 10 puntos	Otras mejoras 2.5 puntos	VT (sobre 25)
1	CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.	9,50	5,50	0,00	15,00
2	GRUPO DAPHNIA Servicios Ambientales	8,00	7,00	2,00	17,00

Ítem	Peso	CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.	GRUPO DAPHNIA Servicios Ambientales
a. Calidad técnica de la propuesta (hasta 12.5 puntos)	12,5	9,50	8,00
a.1 -Memoria del trabajo a desarrollar: hasta 2.5 puntos	2,5	1,50	2,00
a.2 -Metodología: hasta 10 puntos.	10	8,00	6,00
b. Equipo humano y medios materiales propuestos (hasta 10 puntos).	10	5,50	7,00
b.1. *Medios humanos (hasta 6 puntos).	6	3,50	5,00
b.2. *Mejoras a la maquinaria y los medios materiales (hasta 4 puntos)	4	2,00	2,00
c. Otras mejoras (2.5 puntos)	2,5	0,00	2,00
c.1. Propuestas de monitorización continua de la calidad de las aguas portuarias en puntos especialmente sensibles	2,5	0,00	2,00
Valoración Técnica VT		15,00	17,00

CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.			GRUPO DAPHNIA Servicios Ambientales			
Item	Ptos	Comentarios	Ptos	Comentarios		
a. Calidad técnica de la propuesta (hasta 12.5 puntos)						
a.1 -Memoria del trabajo a desarrollar: hasta 2.5 puntos	1,5	<p>El licitador presenta una memoria generalista, que sigue el guión de la ROM.5.1. Se realiza una contextualización histórica, para enmarcar las disposiciones establecidas por la Directiva Marco del Agua y la ROM.5.1, en sus distintas versiones. También se menciona la trayectoria en este ámbito en la APB. El licitador, comenta que, con la incorporación de las áreas portuarias en el ámbito de aplicación de la Directiva Marco del Agua se definen dos nuevos conceptos: "calidad química" y "estado ecológico". También, comentan el concepto de "calidad de las aguas" y las responsabilidades que poseen las Autoridades Portuarias.</p> <p>A continuación, se comenta el programa de delimitación de usos y tipificación de las masas de agua en la que desarrolla cual es la consideración de usos portuarios y no portuarios para la LPEMM, y expresa que la ROM 5.1, considera las masas de agua de la Zona de Servicios Portuarios como masas de agua modificadas. En líneas generales finaliza comentando que la revisión de la documentación, en especial las modificaciones que puedan surgir de los DEUP y los PUEP, y la consulta a la APB sobre cambios estructurales y de usos se podrá determinar si es preciso repetir el proceso para alguna UGAP (unidades de gestión de agua portuaria).</p> <p>En tercer lugar habla de la evaluación y gestión de riesgos ambientales para poder evaluar y acotar la posible incidencia que tienen las emisiones contaminantes. Se dividen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del riesgo de cada emisión - Proponer y diseñar las posibles medidas preventivas y correctoras <p>Este programa, señala el licitador, proporciona la información necesaria para optimizar el diseño del Programa de Vigilancia Ambiental. Se podrá ir actualizando la información.</p> <p>Para el Programa de vigilancia de la calidad ambiental el licitador tiene como objetivo evaluar el estado de las UGAP. Comenta que el término clásico de calidad del agua, compuesto de normas sectoriales y criterios específicos se han transformado en un nuevo término el cual se ha denominado Estado Ecológico de las masas de agua naturales y Potencial Ecológico de las masas de agua muy modificadas. Comenta que en los 5 puertos las diferentes UGAP han sido todas catalogadas como masas de agua muy modificadas. La valoración de la calidad ambiental de las aguas portuarias requerirá el análisis de cuatro elementos de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad fisicoquímica del sedimento. - Calidad fisicoquímica del agua. - Calidad biológica del agua y del bentos. - Calidad química del agua y del sedimento <p>Por último, se comenta el programa de gestión de episodios contaminantes donde el objetivo principal, según ROM 5.1., se centra en la detección, clasificación y coordinación de las actuaciones requeridas para minimizar los efectos de los episodios contaminantes ocurridos dentro de la ZSP. Además, aportará elementos objetivos de juicio para identificar eventos fortuitos o prácticas irregulares. El desarrollo de este Programa se llevará a cabo a través de las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Detección del episodio: vía de detección del episodio contaminante puede ser a partir de la comunicación directa del propio responsable, a través de una denuncia, o mediante un protocolo de inspección visual. 2) Ejecución del plan de acción-actuación: mecanismos que deben activarse ante un episodio contaminante. 3) Evaluación de la recuperación del medio: procedimiento para valorar la recuperación de las zonas afectadas por un episodio contaminante. <p>Este apartado desarrolla conceptos y definiciones tanto de normas como de recomendaciones, produciéndose un exceso y una reiteración de los conceptos en sí, que distorsiona el propósito de los conceptos evaluables en este apartado. No obstante, se describe el servicio a desarrollar de forma aceptable.</p> <p>La memoria resulta generalista y con escaso nivel de detalle, salvo algunas alusiones a la trayectoria en la aplicación de la ROM.5.1, en los puertos de la APB. El licitador indica que, en caso de considerarse necesario, se realizará una reorganización de las UGAP. Sin embargo no indica que vaya a llevar a cabo un estudio en este sentido para proponer una reorganización. Para el desarrollo de aspectos de la ROM, como la evaluación de riesgos y el seguimiento de la calidad, remite al apartado de "Metodología". (1,5 puntos)</p>	2,0	<p>Se describe el objeto y el alcance de la oferta de manera clara y concisa. Alcance: seguimiento y control de la calidad de las aguas en Zona I y Zona II de los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, de acuerdo con las recomendaciones descritas en la ROM 5.1-13 "Calidad de aguas portuarias".</p> <p>A continuación, se explica la organización del servicio y plan de trabajo, en la que se indica que seguirá la ROM 5.1-13.</p> <p>* Esquema de organización del servicio y plan de trabajo (hay 3 fases):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase 1. Revisión de la documentación: Inicialmente se realizará una revisión de la documentación existente con el objetivo de adecuarla a los posibles cambios de condiciones, desde el momento de la implantación de la ROM 5.1-13. Se revisarán los siguientes documentos y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Delimitación de Usos y tipificación de masas de agua: se comenta que los puertos de la APB son Masas de Aguas muy Modificadas y se pretende: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar la delimitación de las Unidades de Gestión Acuática Portuaria, en función de los usos y actividades que albergan, así como por sus características físicas e hidromorfológicas e hidrodinámicas, por si hubieran variado. • Revisar la tipificación de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias. • Reagrupar las UGAP por tipos homogéneos. - Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales: se deberá de volver a realizar un estudio de todas las emisiones contaminantes localizadas en la Zona de Servicio Portuario con el objetivo de conocer si ha habido alguna variación. Dada la complejidad en la obtención de la información se han formulado seis procedimientos de actuación (NO SE COMENTAN). Dependiendo del tipo de información disponible y las necesidades del puerto determinará, en cada caso, el procedimiento a utilizar. Con la localización y caracterización se obtiene la información para llevar a cabo la estimación del riesgo ambiental. Para la estimación del riesgo se proponen varios escenarios: situación autorizada, situaciones de operación normal con pequeños vertidos, situaciones con vertidos de cierta intensidad y situaciones de vertidos de cierta entidad que llegan a activar el Plan Interior Marítimo, y se valorarán de manera independiente estos factores: <ul style="list-style-type: none"> o Valor del riesgo de la emisión o Factor de probabilidad de la emisión o Factor de vulnerabilidad de la UGAP frete a la emisión contaminante o Factor de consecuencias de la emisión <p>Las medidas correctoras serán (las dos últimas no parecen contribuir como medida correctora):</p> <ul style="list-style-type: none"> o En la tecnología más adecuadas y en las mejores prácticas ambientales disponibles. o Se ajustarán tanto al tipo de emisión que se pretende corregir, como a las condiciones del entorno que lo producen. <p>o Presentar ciertas garantías de éxito sin causar daños indirectos tras su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Vigilancia Ambiental: es un proceso de medición y análisis periódico, sistemático y estandarizado de la calidad. Se comenta que se requiere el análisis de: <ul style="list-style-type: none"> o Calidad físico-química del sedimento o Calidad Biológica del agua y del bentos o Calidad físico-química del agua o Calidad química del agua y del sedimento <p>Para el inicio del desarrollo de este programa se diseñan campañas de toma de datos. El licitador adjunta una tabla donde se recogen el nº de zonas de muestreo tanto en la zona I como en la zona II de todos los puertos. Se detallan tanto la técnica de muestreo como la técnica analítica y se desarrolla el proceso de redacción del informe con los análisis de los resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de gestión de episodios contaminantes: Por último se revisará el documento en el que se define el procedimiento a seguir en caso de apreciarse, en las Zonas de Servicio de los puertos, una disminución de la calidad de las aguas. <ul style="list-style-type: none"> - Fase 2. Inicio de campañas: se presentará una propuesta con fechas aproximadas de recogida de muestras y presentación de informes. - Fase 3. Documento final: Se propondrá un nuevo programa de seguimiento y vigilancia ambiental. <p>Cálculo de la huella de carbono del contrato: el licitador propone, paralelamente al desarrollo del contrato, el cálculo de la huella de carbono.</p> 		
a.2 -Metodología: hasta 10 puntos.	8,0	<p>La metodología de trabajo propuesta consistirá en los 4 puntos de la ROM. El licitador sigue este esquema, rebasando en un 10% la extensión indicada: incluye información generalista y poco aplicada a la realidad de las aguas objeto de estudio y control en la APB, salvo en el programa de Vigilancia ambiental.</p> <p>1. PROGRAMA DE DELIMITACIÓN DE USOS Y TIPIFICACIÓN DE LAS MASAS DE AGUA.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Delimitación de usos: En primer lugar, se lleva a cabo la delimitación de los usos y actividades del medio a partir de las características del entorno físico, económico y cultural en el que se integra el puerto, y así establecer los límites de las masas de agua de la Zona de Servicio Portuario. <ul style="list-style-type: none"> * Tipificación de las masas de agua: representa el proceso por el cual se divide y clasifica en tipo homogéneos. <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de categorías: proceso de tipificación de las masas de agua superficiales de la Zona de Servicios Portuarios. Se distinguen tres posibles categorías: las modificadas, las aguas no modificadas costeras y las aguas no modificadas de transición. La APB cataloga como masas de agua muy modificadas todos los puertos que gestiona. - Asignación de aguas modificadas: consiste en asignar la unidad de gestión modificada. Sus descriptores son: Tiempo de renovación y tipo de sustrato. <p>2. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de las emisiones contaminantes: según se introduzca en el medio acuático se puede distinguir dos tipos de emisiones: Difusas y Puntuales. Si es en función de la ubicación encontramos, Externas, Ajenas y de empresas Concesionarias o Autorizadas. * Estimación del riesgo ambiental de cada emisión contaminante: una vez obtenido las emisiones contaminantes se realiza la estimación del riesgo que presenta cada una. El licitador usa y desarrolla de manera correcta el proceso a seguir para la estimación del riesgo según ROM 5.1. <p>3. PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL.</p> <p>Se explica qué es la vigilancia ambiental repitiéndose de apartados anteriores. Adjuntan el gráfico de la ROM "Figura 6.1". A continuación desglosa el procedimiento de cálculo de este apartado con la calidad técnica que requiere, según ROM.</p> <p>4. PROGRAMA DE GESTIÓN DE EPISODIOS CONTAMINANTES.</p> <p>El desarrollo de este Programa se llevará a cabo a través de las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Detección del episodio: puede ser a partir de la comunicación directa del propio responsable, a través de una denuncia, o mediante un protocolo de inspección visual. 2) Ejecución del plan de acción -actuación: mecanismos que deben activarse ante un episodio contaminante. En este apartado define los conceptos que se exponen a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Clasificación. - Notificación. - Actuación. - Desactivación. 3) Evaluación de la recuperación del medio: procedimiento para valorar la recuperación de las zonas afectadas por un episodio contaminante. Se comenta que la ROM 5.1-13 propone un método para evaluar la recuperación de la calidad ambiental de las UGAP que se hayan visto afectadas por un episodio contaminante. Se desarrolla de forma correcta este apartado. <p>La Metodología propuesta sigue el esquema de la ROM.5.1, y resulta generalista, y poco aplicada a la realidad del contrato, salvo en lo que corresponde al "Plan de Vigilancia Ambiental". En general, la "Metodología" resulta repetitiva con respecto a lo expuesto en la "Memoria". Si se detalla el procedimiento de toma de muestras: tomas por puerto, plazos, varaderos de salida según puertos, plazos para la recogida y transporte a laboratorio.... Se detalla adecuadamente la metodología para obtener los diferentes tipos de muestras, en función del ensayo que les será practicado, así como una descripción somera de algunos ensayos. Se ofrecen valores umbral establecidos por las normas en vigor. Incluye un cuadro resumen de los perfiles implicados en el proyecto, si bien se apreciaron incongruencias entre este cuadro y los Cv que se adjuntan. No se concreta el % de dedicación e implicación de cada perfil al proyecto.</p>	6,0	<p>Comienza exponiendo un organigrama liderado por el coordinador de proyecto. Se divide en dos áreas principales de trabajo: una con un acuerdo de colaboración con el laboratorio de IBIB y la segunda con la división de estudios ambientales. De cada una de ellas surgen 4 ramificaciones completando el organigrama. Comenta que la titulación es adecuada de todo el personal implicado, la coordinadora del proyecto será la responsable del mismo. Se indica que los análisis serán realizados por el colaborador IBIB, cuya carta de compromiso se adjunta, para realizar los test según ROM; y por último la división de estudios ambientales será la responsable de valorar los resultados obtenidos en el laboratorio y redactar los informes. No recoge la colaboración con otro laboratorio que "si está aludido en el texto, "Eurofins", en el organigrama. Este organigrama es más propio del epígrafe "recursos humanos y materiales".</p> <p>El licitador incluye aquí, de nuevo, las fases que tendrá el proyecto, resultando redundante con la información del anterior apartado, salvo en algunos matices: las fases en este apartado han pasado a ser 4, en vez de 3; el nombre dado a la fase 2 es ahora distinto. El contenido es el mismo que el epígrafe anterior, salvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fase 0: se incluye esta fase, consistente en una reunión entre la coordinadora y el responsable del proyecto. - Se comenta el equipo empleado para los muestreos. - Desarrollo de los trabajos por parte del laboratorio. - Cálculo de huella de carbono: Este concepto aparece más desarrollado en este apartado. <p>La mayor parte de este epígrafe es una reiteración del anterior apartado, que no aporta información adicional. Parece haber cierta incongruencia en lo que respecta a los puntos de campaña que se estudiarán (19 y 21 estaciones; el pliego fija 21 puntos de control) como número mínimo de puntos de muestreo, tal y como se indica en la tabla que adjuntan. No desarrolla la organización ni la planificación. Hay mayor número de fases en este apartado (Fase 0?). No supera el máximo de páginas permitido (14 frente a un máximo de 20 p).</p> <p>Resulta confusa la forma de organizar la información, con numerosos párrafos idénticos a los del epígrafe anterior, que introducen dudas sobre el conjunto de la oferta, en lo que respecta a cuál será el esquema de trabajo seguido (aparece una nueva fase, otra de ellas cambia de nombre, pero no de contenido...). Se incluye un índice que no es coherente con el contenido de la propuesta correspondiente. No sistematiza ni organiza la información adecuadamente. Se incluyen aspectos, como el organigrama de la empresa, más propio del epígrafe "medios personales" que del de "metodología". Se echan en falta plantillas de trabajo en campo, en donde se indique el modo en que recogerán las muestras, así como unas pautas en cuanto al tratamiento de las muestras en su recogida y transporte a laboratorio. No queda claro el grado de compromiso del laboratorio "Eurofins", ya que no aparece en el organigrama, si bien se indican una serie de ensayos que ellos desarrollarán como colaboradores. No aluden al uso de batimetría y cartografía con que la APB proveerá a la empresa responsable de los trabajos. Respecto a la periodicidad de los ensayos, se indica que se respetará lo recogido en el anexo I. No se alude a la confidencialidad de los datos, más que en el documento de acuerdo de colaboración con Eurofins, que es el laboratorio con el que menos trabajarán, y que no aparece en el organigrama de la propuesta. Este laboratorio es colaborador del subcontratista). Se incluye la mención a la Condición Especial de Ejecución del Cálculo de la Huella de Carbono, describiendo de manera somera cómo se procederá.</p>		

CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.			GRUPO DAPHNIA Servicios Ambientales		
Item	Ptos	Comentarios	Ptos	Comentarios	
b. Equipo humano y medios materiales propuestos (hasta 10 puntos).					
		<p>*Organigrama: se presenta un organigrama claro, en el que no se indica nada sobre colaboradores externos, por lo que se entiende que se realizarán todos los trabajos con medios propios.</p> <p>* Medios y documentación acreditativa: (1 punto), ya que no se aprecia adecuadamente la titulación y experiencia de uno de los dos perfiles exigidos en el pliego. Se incluyen los títulos académicos de la mayoría de los perfiles propuestos por el licitador. No obstante, cabe señalar lo siguiente:</p> <p>1) B.R., propuesto como uno de los dos perfiles obligatorios, es Lcdo. en CC. Biológicas (sin especialidad marina, según lo señalado), si bien su formación complementaria, actividad investigadora y experiencia profesional si están relacionadas.</p> <p>2) D.B., el otro perfil de presentación obligatoria, parece cumplir los requisitos de pliego, si bien el título exigido no puede apreciarse por mala calidad de la imagen, se aporta relación de títulos sellada por Capitanía Marítima donde aparece el patrón protuario exigido, aunque no se aporta experiencia profesional específica.</p> <p>3) Para los perfiles de G.R.C. y S.O.B. (que aparecen en el organigrama como patrones de embarcación) no se adjunta título que se pueda identificar correctamente (ilegible).</p> <p>4) Se detectan algunas erratas: la titulación académica de algunos perfiles no coincide con la titulación señalada en la tabla conjunta aportada. Esto sucede con: P.F-L.T., S.D.M., S.M.N. y A.M.S..</p> <p>5) La titulación de G.M. se presenta dos veces.</p>		<p>Organigrama: presenta un organigrama en el que se aprecia la colaboración con uno de los laboratorios externos (IBIB), si bien hay otro laboratorio externo que no se ha mencionado en este organigrama (EUROFINS). Este segundo laboratorio es colaborador del primero, IBIB.</p> <p>* Medios y documentación acreditativa: Se presenta la titulación de cada uno de los perfiles que se proponen exceptuando el de un posible estudiante en prácticas que se comenta deberá tener estudios relacionados con Biología. Tres de los perfiles expuestos son los encargados del laboratorio y no es personal propio. Se adjunta una carta de colaboración entre el INSTITUT BIOTECNOLOGIC DE LES ILLES BALEARNS SL (IBIB) y S.S.C. como Administradora Solidaria de Grupo Daphnia Servicios ambientales SL. (2 pto).</p>	
		<p>* Formación exigida: el perfil propuesto no posee la formación exigida en Biología especialidad marina, o en Ciencias del mar (es biólogo, especialización académica de formación de posgrado en ámbito marino-costero). El otro perfil obligatorio propuesto por el licitador, no presenta CV, sino una listado de una Administración Pública sobre su formación, pero no se aporta experiencia profesional específica. (0,5 pto). Se presentan otros perfiles con adecuada formación, si bien no son los asignados a este proyecto, y no se indica el grado de implicación en él, si es que fueran a atender alguno.</p>		<p>* Formación exigida: cumple con las exigencias mínimas del PPT, en cuanto a formación (titulaciones). Aporta 1 Lcda. en Biología Marina, 2 Lcdas en C. Ambientales. El subcontratista ofrece 2 Lcdas en CC. Químicas y 1 Lcda. en Biología. (1 pto).</p>	
		<p>* Listado de perfiles y trabajo: (2 puntos). Se adjunta un organigrama.</p> <p>- Mínimos Exigidos (2 perfiles propios): B.R.V.: Trabajo a realizar; responsable técnico del proyecto, revisión documentación aportada por la apb, organización de campañas, tratamiento de datos y redacción de informes. CV mismo Formato D.B.G.: Trabajo a realizar; patrón profesional, pilotará una de las embarcaciones. NO se presenta CV</p> <p>- Medios Humanos Aportados (20 perfiles propios) J.F.M.M. Trabajo a realizar; tareas de supervisión y contacto con la dirección del contrato por parte de la administración. CV mismo Formato M.V.F.: Trabajo a realizar; responsable de evaluar y actuar sobre los posibles riesgos laborales realizando campañas. NO se presenta CV J.L.G.: Trabajo a realizar; revisión de documentación aportada por la apb, realización de campañas y elaboraciones cartográficas. CV mismo Formato J.S.V.: Trabajo a realizar; realiza, de campa. y tratan, de datos. CV mismo Formato M.F.R.: Trabajo a realizar; directora de laboratorio. Gestión de muestras y análisis. CV mismo Formato pero con baja calidad M.F.R.: Trabajo a realizar; analista del laboratorio de química. CV mismo Formato pero con baja calidad G.M.: Trabajo a realizar; analista laboratorio microbiología. CV mismo Formato pero con baja calidad M.M.S.: Trabajo a realizar; realización de campañas y tratamiento de datos. CV mismo Formato R.M.C.: Trabajo a realizar; realización de campañas y tratamiento de datos. CV mismo Formato S.O.B.: Trabajo a realizar; patrón profesional, pilotará una de las embarcaciones. NO se presenta CV F.J.L.C.: Trabajo a realizar; patrón profesional, pilotará una de las embarcaciones. NO se presenta CV P.F-L.T.: Trabajo a realizar; analista del laboratorio de química. CV Formato Distinto S.D.M.: Trabajo a realizar; analista del laboratorio de química. CV Formato Distinto V.R.P.: Trabajo a realizar; analista del laboratorio de química. CV Formato Distinto S.M.N.: Trabajo a realizar; analista del laboratorio de química. CV Formato Distinto C.B.G.: Trabajo a realizar; auxiliar administrativa. NO se presenta CV F.P.V.: Trabajo a realizar; auxiliar administrativa. NO se presenta CV A.S.M.: Trabajo a realizar; auxiliar administrativo. CV Formato Distinto A.M.S.S.: Trabajo a realizar; responsable calidad. CV mismo Formato</p>		<p>* Listado de perfiles y trabajo: Se presentan 8 perfiles los cuales cuadran con la exigencia mínima en su formación. Se presentan CV con el mismo formato en todos los perfiles, sin superar la extensión indicada. Se presenta un organigrama. Los perfiles poseen amplia experiencia en el ámbito marino para el caso del licitador, si bien en el caso del colaborador (laboratorio IBIB), la experiencia no es del ámbito marino, sino de otros ámbitos diversos (al menos la del personal que se ha asignado a este contrato). La empresa posee cierto expertise en el ámbito marino, pero no los perfiles asignados a este proyecto. No se aporta experiencia ni personal a cargo en el colaborador del subcontratista para ciertos análisis (Eurofins). Se indica de modo general la tareas encomendadas en el proyecto para cada perfil, sin detalle específico ni flujo de comunicación entre perfiles. (2 pto). S.S.C.: Trabajo a realizar; Coordinadora Técnica del proyecto S.D.: Trabajo a realizar; Departamento Técnico S.R.: Trabajo a realizar; Departamento Técnico D.C.S.: Trabajo a realizar; Patrón de embarcación M.M.D.: Trabajo a realizar; Dirección Técnica y Gerencia G.H.A.: Trabajo a realizar; Responsable de Laboratorio S.R.B.: Trabajo a realizar; Responsable de Asesoría Estudiante en Prácticas: Trabajo a realizar; pasará por todas las divisiones para que pueda conocer cada fase del proyecto.</p> <p>-Se observa en apartados siguientes que hay otra colaboración con el laboratorio de Eurofins donde se desconoce el personal habilitado para esta oferta, si lo hubiera, ya que no queda claro si únicamente se usarán las instalaciones. No se detalla el grado de dedicación de los perfiles a este proyecto, ni para el licitador ni para sus colaboradores.</p>	
b.1. *Medios humanos (hasta 6 puntos).	3,5		5,0		

CENTRE BALEAR DE BIOLOGIA APLICADA, S.L.			GRUPO DAPHNIA Servicios Ambientales		
Item	Ptos	Comentarios	Ptos	Comentarios	
		<p>En cuanto CV se presentan 10CV con el mismo formato de los cuales 3 tienen una calidad baja visualmente, 5 CV con un formato independiente cada uno y 7 perfiles sin CV haciendo hincapié en la falta de CV del perfil que se considera para patrón de barco. Se presentan un exceso de personal, de los cuales, se desconoce la dedicación de cada uno de los integrantes. // Se presentan los CV con un formato unificado y extensión indicada. Presenta perfiles muy sólidos, con una amplia experiencia en el sector marino, con formación continua en ese ámbito. Se presentan algunos errores en las fechas, ya que se establecen horquillas temporales que abarcan meses futuros, cuando en un CV se indican siempre fechas pasadas, y en la ocupación actual se indica "actualidad" o "desempeño actual". Se presentan una gran cantidad de perfiles, que se entiende constituyen el staff completo del licitador. No se indican las horas de dedicación de cada perfil a este contrato. Algunos de ellos CV que se representan, no aportan información de calidad. Algunos de los perfiles están muy vinculados al ámbito marino por su experiencia y labor investigadora. Otros perfiles presentan una experiencia que no aporta valor añadido al perfil del licitador. Se citan algunos otros perfiles de ellos que no se aporta CV. Se aprecian incongruencias entre los reflejados en los CV y la tabla resumen. Se asignan adecuadamente las tareas que desarrollarán en este proyecto la mayor parte de los perfiles.</p>			
b.2. "Mejoras a la maquinaria y los medios materiales (hasta 4 puntos)	2,0	<p>Laboratorio: el licitador adjunta la autorización de laboratorio, si bien la calidad de la imagen es baja y no se pueden apreciar los detalles adecuadamente. Esto no constituye una mejora, por ser requisito del pliego. // Como mejora de medios en relación de laboratorio propone Certificado ISO 9000 e ISO 14001 y certificado ENAC UNE-EN ISO/IEC 17025:2017. Los certificados que se presentan se encuentran en un tamaño minúsculo que dificulta notablemente contrastar los datos. No se indican las mejoras aportadas, sino que se relacionan los medios materiales (maquinaria ya aparatos) que se emplearán, sin detallar en qué proporción los medios materiales aportados mejorarán las exigencias del pliego, los resultados de los análisis y cualesquiera otras mejoras que estuviesen en condiciones de aportar. Se puede identificar, con dificultad, que los certificados ISO caducaban el 10 de diciembre de 2021, por lo que a fecha de presentación de oferta no se aporta evidencia de estar certificados. La documentación de la ENAC UNE-EN ISO/IEC 17025:2017 es ilegible.</p> <p>Materiales de laboratorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microscopio estereoscópicos (se señala marca y modelo) • Microscopio Invertido (se señala marca y modelo) • Microscopio (se señala marca y modelo) • Cámaras de sedimentación • Placas de recuento de zooplancton (se señala marca y modelo) <p>Se aporta material de muestreo de campo: 8 Equipos de inmersión autónoma, bomba peristáltica a motor eléctrico para muestreo de agua, 3 Botellas Niskin oceanográfica 5 litros para muestreo de agua y 2 de 3L, draga Van Veen para muestreo, tomamuestras automático programable, 4 embarcaciones neumáticas semirrígidas a motor, 2 furgonetas, 5unds GPS, 3 GPS-Plotter-Sonda, ROV submarino operado remotamente, 2 sonda multiparamétrica, fluorímetro y redes de plancton. No se detalla en qué medida este material es de mejores características que el preciso para realizar las tareas del Pliego. (1 punto).</p> <p>Embarcación: el pliego exige que los trabajos sean realizados por embarcación de la lista 5ª; el licitador presenta una serie de embarcaciones, de la lista 6ª, con el compromiso de pasarlas a la lista 5ª en caso de resultar adjudicatarios. Estas embarcaciones se dedicarán a acceder a las diversas zonas, en caso de emergencia, en los plazos indicados en el pliego. Se adjunta documentación de una embarcación de la lista 5ª, con la autorización de la Capitanía Marítima para la realización del programa de vigilancia ambiental. La documentación que se aporta para la embarcación, despacho y enrolle se adjunta con un tamaño muy pequeño dificultando su comprensión. (1 punto).</p> <p>El licitador comenta que para la recogida de episodios contaminantes aportan una embarcación (lista 6ª pero dicen de cambiarlas a lista 5ª si fuera necesario) en cada isla (proponen tres embarcaciones para cuatro islas?) y serían las siguientes: - ANTHIAS DOS – 6ªMH-1-54-18 - ANTHIAS TRES – 6ªMH-1-55-18 - ANTHIAS SEIS – 6ªMH-1-59-18 Como mejora aportan tres embarcaciones más, por posibles averías: - ANTHIAS CUATRO – 6ªMH-1-56-18 - ANTHIAS CINCO – 6ªMH-1-57-18 - CHROMIS CINCO – 6ªMH-1-47-17 Se presenta documentación de estas 6 embarcaciones en unas condiciones deficientes para su visualización.</p>	2,0	<p>Se presentan 10 páginas (máx. 5) en donde 6 de ellas consisten en el registro marítimo español de la embarcación (Lista 5ª), carta colaboración laboratorio Eurofins (Fecha 08 de enero de 2019, para trabajos de calidad del suelo para "Análisis del suelo con respecto a la higiene ambiental" (AS 3000) y para el "Análisis de materiales de construcción, suelo y material disgregado" (AP04)), y acreditaciones de laboratorio de IBIB. También se incorpora una acreditación del laboratorio de Eurofins redactado por Raad Voor Accreditatie (RvA; organismo Holandés de acreditación) la cual se encuentra caducada desde el 1 de Abril de 2021. No se indican las mejoras aportadas, sino que se relacionan los medios materiales (maquinaria ya aparatos) que se emplearán, sin detallar en qué proporción los medios materiales aportados mejorarán las exigencias del pliego, los resultados de los análisis y cualesquiera otras mejoras que estuviesen en condiciones de aportar.</p> <p>Se presentan dos laboratorios: (1 pto).</p> <p>Laboratorio IBIB, tiene los certificados correspondientes y se sitúa en Palma de Mallorca. Se presenta una tabla donde aparecen todos los materiales y elementos que posee el laboratorio;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polarografía para la detección de trazas de metales • Espectrofotometría de Llama • Espectrofotometría UV-V • Phmetros • Oxidímetros • Conductímetros • Centrífugas • Turbidímetros • Termómetros • Refractómetro • Hornos Mufla • Equipos de DBO⁵ • Electrodo Selectivos/ Sondas multiparamétricas • Estufas de desecación está y aire forzado • Agitadores rotativos y orbitales • Destilación automática. • Digestores-Rotavapores-Cadenas ref. • Microscopio • Stomacher • Valoración automática por electrodos selectivo • Balanzas analíticas y granatarios • Equipos de vacío, filtración y ultrafiltración • Viscosímetros • Tester de polielectrolitos • Estufas de cultivo • Autoclaves • Campanas de flujo laminar • Estereomicroscopio/Contador automático de colonias <p>Laboratorio Eurofins Analtico B.V (Cami de Muntanya 99, Palma de Mallorca), analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policlorobifenilos (PCB) o bifenilos policlorados. - Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAPs) - Tributilo de estaño (TBT) <p>Materiales de Muestreo: GPS portátil (Garmin GPS76 marine navigator), neveras Cooler para transportar las muestras con placas de frío, portátil análisis de datos sonda SONY VAIO Intel Core i5, botella de Niski, draga tipo ECO-DYM, disco de Secchi, sonda multiparamétrica YSI6600 y cámara de foto Nikon.</p> <p>Embarcación (dispone de remolque para el traslado a los puertos necesarios). (1 pto).</p>	
c. Otras mejoras (2.5 puntos)					
c.1. Propuestas de monitorización continua de la calidad de las aguas portuarias en puntos especialmente sensibles	0,0	<p>Se propone un sistema de monitorización en continuo de las aguas portuarias, basado en la sonda multi paramétrica "Hydrocat – EP". El Hydrocat puede recopilar datos de alta calidad durante varios meses al año, obteniendo datos de conductividad, Temperatura, Oxígeno, pH, clorofila y turbidez.</p> <p>La inversión en esta herramienta debería ser asumida, según la propuesta del licitador, por la APB (28.476€). El licitador asumiría sin coste adicional el control, descarga de datos de forma periódica y su limpieza y mantenimiento. También la redacción de informes a respecto, e inclusión de la información de modo agrupado. Proponen las zonas donde instalar la herramienta. No se concretan los parámetros que se realizarían sobre las aguas objeto de estudio, si bien se esbozan. No obstante, no se puede considerar puntuación en este apartado, dado que el objeto de las mejoras que el Pliego invita a incluir es optimizar la inversión pública, puntuando servicios adicionales del licitador, sin incurrir en costes adicionales para la correspondiente administración. (0.0 pto). Incluir servicios adicionales, con coste no contemplado en la partida presupuestaria autorizada se escapa del ámbito de este tipo de contratación.</p>	2,0	<p>El licitador propone realizar un seguimiento de calidad de las aguas en puntos especialmente sensibles, elegidos en base a la información de campañas precedentes y a preferencias de la APB. Se entiende que una campaña con el mismo ritmo de seguimiento que en los demás puntos es suficientemente continua, por lo que puede entenderse que sí satisface el pliego de condiciones y el cuadro de características. El licitador propone realizar 2 muestreos en 3 puntos de especial sensibilidad. Se considera que son 3 puntos de estudio, aunque se realicen dos muestreos en cada uno, por lo que serán 3 mejoras * 0,5 puntos = 1,5 pto. Además, se ha incluido una mejora sobre apoyo a la divulgación de buenas prácticas en la gestión de aguas por parte de las embarcaciones, que será tenida en cuenta con 0,5 puntos. TOTAL EN ESTE APARTADO: 2,00ptos.</p>	
Valoración Técnica VT					

Item	Criterios
a. Calidad técnica de la propuesta (hasta 12.5 puntos)	
a.1 -Memoria del trabajo a desarrollar: hasta 2.5 puntos	<p>* En relación a los medios y a la documentación acreditativa: 0-2,5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (2,5). Contiene de forma detallada la descripción técnica y el detalle de la memoria del trabajo, y propone una oferta técnica ventajosa. - Adecuadamente desarrollado (2). Contiene de forma detallada la descripción técnica de la memoria del trabajo. - Escueto (1,5). Contiene de forma aceptable la descripción técnica y/o contiene una oferta técnica ventajosa. - Nulo (0). Contiene de forma sucinta la descripción técnica y tiene deficiencias o Nulo desarrollo técnico.
a.2 -Metodología: hasta 10 puntos.	<p>* En relación a los medios y a la documentación acreditativa: 0-10</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliamente desarrollado (10). Contiene descrito las características técnicas de forma muy desarrollada y al detalle de la metodología a llevar a cabo, y propone una oferta técnica muy ventajosa. - Adecuadamente desarrollado (8): describe las características técnicas adecuadamente, con un nivel de detalle suficiente, y propone una oferta técnica ventajosa. - Escueto (6). Contiene de forma aceptable la descripción técnica de la metodología propuesta y/o contiene una oferta técnica aceptable. - Nulo (0). Contiene de forma muy mejorable o de forma sucinta la descripción técnica y tiene deficiencias o Nulo desarrollo técnico.
b. Equipo humano y medios materiales propuestos (hasta 10 puntos).	
b.1. *Medios humanos (hasta 6 puntos).	<p>* En relación a los medios y a la documentación acreditativa: 0-2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (2). Se acredita adecuadamente y con buen nivel de detalle la propuesta en este ámbito. - Escueto (1). Se acredita de manera suficiente, pero sin gran nivel de detalle la propuesta. - Nulo (0). Contiene de forma muy mejorable o descripción técnica y/o presenta deficiencias, escaso/nulo desarrollo técnico.
	<p>* En relación a la formación exigida: 0-1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (1). Cumple adecuadamente todas las exigencias del pliego a este respecto, por lo que se entiende que propone una oferta técnica ventajosa. Descripción detallada. - Escueto (0,5). Cumple la mayor parte de las exigencias del pliego, si bien no todas. Nivel de detalle mejorable. - Nulo (0). No cumple varias de las exigencias del pliego a este respecto. Poco o ningún nivel de detalle.
	<p>* En relación al listado de perfiles y trabajo: 0-3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (3). Describe los perfiles que participarán, con buen nivel de detalle, y detallada asignación de tareas. Constituye una oferta técnica ventajosa. Perfiles adecuados y amplia experiencia. - Escueto (2). Describe los perfiles que participarán, con aceptable nivel de detalle, y cierta asignación de tareas. Perfiles relativamente adecuados, y con experiencia. - Nulo (0). Describe escasamente los perfiles que participarán, con bajo o nulo nivel de detalle, y escasa o ninguna asignación de tareas. Perfiles poco adecuados y con escasa experiencia.
b.2. *Mejoras a la maquinaria y los medios materiales (hasta 4 puntos)	<p>* En relación al laboratorio: 0-2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (2). Contiene descrito las características técnicas de forma desarrollada y al detalle, y propone una oferta técnica ventajosa. - Escueto (1). Contiene de forma detallada la descripción técnica de los aparatos y/o contiene una oferta técnica ventajosa. - Nulo (0). Contiene de forma sucinta la descripción técnica y tiene deficiencias o Nulo desarrollo técnico. <p>* En relación a la embarcación: 0-2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollado (2). Contiene descrito las características técnicas de forma desarrollada y al detalle, y propone una oferta técnica ventajosa. - Escueto (1). Contiene de forma detallada la descripción técnica de los aparatos y/o contiene una oferta técnica ventajosa. - Nulo (0). Contiene de forma sucinta la descripción técnica y/o tiene deficiencias o Nulo desarrollo técnico..
c. Otras mejoras (2.5 puntos)	
c.1. Propuestas de monitorización continua de la calidad de las aguas portuarias en puntos especialmente sensibles	Cada propuesta 0.5 puntos hasta un máximo de 2.5